Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 28/2019

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ÚTILES DE OFICINA

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma PAPELERA GUAIRA S.A. con Cédula Tributaria RUC: 80022417-5, domiciliado en la calle Julio Decoud N° 1380 c/ Capitán del Puerto, representado en este acto por el señor Pedro Emilio Toledo López, con C.I. N° 2.333.596, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Adquisición de Insumos de Útiles de Oficina, destinado al uso del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos de Útiles de Oficina, ID N° 357.041, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Capitán Ariola Bajonía
Tel. 212 820 - 4 ,5 153

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.041.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 07/2019, Adquisición de Insumos de Útiles de Oficina, ID N° 357.041, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 01

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	15	Foska	China	9.993	149.895
2	Almohadilla para tinta	Unidad	Unidad	15	Foska	China	9.993	149.895
3	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Unidad	Unidad	2	Foska	China	49.900	99.800
4	Pegamento en barra	Unidad	Unidad	12	Proarte	China	2.300	27.600
5	Bibliorato lomo ancho	Unidad	Unidad	200	Guaira	Paraguay	7.360	1.472.000
6	Bolígrafo retráctil	Unidad	Unidad	8	Parker	United Kingdom	76.000	608.000
7	Bolígrafos negro	Unidad	Unidad	150	Isofit	China	675	101.250
8	Bolígrafo azul	Unidad	Unidad	100	Isofit	China	675	67.500
9	Bolígrafo rojo	Unidad	Unidad	100	Geminis	China	422	42.200
10	Borrador	Unidad	Unidad	25	Memoris	China	1.129	28.225
11	Borrador para pizarrón acrílico	Unidad	Unidad	24	Artesco	Peru	4.435	106.440
12	Borrador para tinta	Unidad	Unidad	24	Zap	Brasil	490	11.760
13	Calculadora científica estándar	Unidad	Unidad	2	Casio	China	132.256	264.512
14	Calculadora grande de 12 dígitos	Unidad	Unidad	2	Kenko	China	17.250	34.500
15	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	Unidad	Unidad	30	Kores	China	1.130	33.900
16	Grapa o Grampa para presilladora 23/8	Unidad	Unidad	10	Isofit	China	2.519	25.190
17	Carpetas archivadora	Unidad	Unidad	300	Guaira	Paraguay	1.070	321.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Larida Sajonia
Tel. 212 820 - 4 5 193

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

18	Carpeta archivadoras trasparente	Unidad	Unidad	100	Foska	China	1.735	173.500
19	CD no regrabable	Unidad	Unidad	50	Swis	Taiwan	1.090	54.500
20	CD regrabable	Unidad	Unidad	50	Maxel	Taiwan	10.130	506.500
21	Pinche por caja	Unidad	Unidad	21	Kofa	China	1.800	37.800
22	Cinta Adhesiva transparente	Unidad	Unidad	25	Polos	Paraguay	840	21.000
23	Cinta adhesiva transparente	Unidad	Unidad	25	Defita	Paraguay	6.090	152.250
24	Cinta adhesiva grande para embalaje	Unidad	Unidad	25	Defita	Paraguay	6.480	162.000
25	Clips para papel	Unidad	Unidad	100	Foska	China	1.519	151.900
26	Clips para papel	Unidad	Unidad	100	Acc	Brasil	5.475	547.500
27	Cuaderno de 100 hojas	Unidad	Unidad	20	Avon	Paraguay	4.110	82.200
28	Cuaderno de 200 hojas	Unidad	Unidad	20	Avon	Paraguay	17.953	359.060
29	Cuaderno de 48 hojas	Unidad	Unidad	20	Avon	Paraguay	2.738	54.760
30	Cúter grande	Unidad	Unidad	60	Isofit	China	2.010	120.600
31	Cúter mediano	Unidad	Unidad	15	Isofit	China	1.015	15.225
32	Desgrapadora	Unidad	Unidad	24	Isofit	China	2.465	59.160
33	Kit para recarga de tinta color	Unidad	Unidad	2	Printers	China	40.250	80.500
34	Kit para recarga de tinta negra	Unidad	Unidad	2	Printers	China	63.253	126.506
35	Lápiz de papel	Unidad	Unidad	100	Simball	China	600	60.000
36	Libro de Actas de 100 hojas	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	14.551	1.455.100
37	Libro de Actas de 200 hojas	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	22.772	2.277.200
38	Marcador permanente	Unidad	Unidad	50	Isofit	China	1.160	58.000
39	Marcador permanente	Unidad	Unidad	50	Soni	India	1.900	95.000
40	Marcador fosforescente	Unidad	Unidad	100	Isofit	China	1.160	116.000
41	Marcador para pizarra acrílica	Unidad	Unidad	24	Isofit	China	1.590	38.160
42	Memoria USB 8GB	Unidad	Unidad	40	Sandisk	Taiwan	49.787	1.991.480
43	Minas para portaminas	Unidad	Unidad	20	Isofit	China	905	18.100
44	Perforadora	Unidad	Unidad	42	Isofit	China	18.000	756.000
45	Plancheta porta papel	Unidad	Unidad	50	Imp	China	16.331	816.550
46	Pegamento grande de 500ml	Unidad	Unidad	50	Foska	China	8.200	410.000
47	Pegamento chico de 110 ml	Unidad	Unidad	50	Proarte	China	2.416	120.800
48	Portaminas (lápiz)	Unidad	Unidad	50	Isofit	China	4.425	221.250
49	Presilladora grande	Unidad	Unidad	45	Isofit	China	15.480	696.600
50	Pincel para acetato punta fina	Unidad	Unidad	50	Soni	India	1.900	95.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Correa nº 1948 e/ Lérida Sajonia
Tel. 212 820 - 4 5 153

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

51	Pincel para papel acetato punta gruesa	Unidad	Unidad	50	Soni	India	1.710	85.500
52	Pincel en colores x 12 unidades	Unidad	Unidad	5	Proarte	China	5.476	27.380
53	Reglas de plástico de 30cm	Unidad	Unidad	35	Foska	China	960	33.600
54	Regla de metal 30 cm	Unidad	Unidad	29	inch	China	3.160	91.640
55	Repuesto para lapicera	Unidad	Unidad	36	Parker	United Kingdom	21.000	756.000
56	Repuesto para cúter	Unidad	Unidad	50	Imp	China	4.560	228.000
57	Sacapuntas de metal	Unidad	Unidad	30	Foska	China	633	18.990
58	Tinta para almohadilla azul	Unidad	Unidad	30	Isofit	China	2.565	76.950
59	Tinta para almohadilla negro	Unidad	Unidad	30	Isofit	China	2.565	76.950
60	Memoria USB 1 TB	Unidad	Unidad	5	Toshiba	China	421.621	2.108.105
61	Tapa para encuadernación	Unidad	Unidad	300	Lassane	Brasil	725	217.500
62	Contratapa para encuadernación	Unidad	Unidad	300	Lassane	Brasil	725	217.500
63	Espiral para encuadernación	Unidad	Unidad	400	Lassane	Brasil	479	191.600
64	Espiral para encuadernación	Unidad	Unidad	200	Lassane	Brasil	1.266	253.200
65	Espiral para encuadernación	Unidad	Unidad	50	Lassane	Brasil	1.807	90.350
66	Espiral para encuadernación	Unidad	Unidad	50	Lassane	Brasil	3.970	198.500
67	Marcador para pizarra acrílica color negro	Unidad	Unidad	33	Isofit	China	1.590	52.470
68	Marcador para pizarra acrílica color rojo	Unidad	Unidad	33	Isofit	China	1.590	52.470
Total: guaraníes veinte millones doscientos cincuenta mil quinientos setenta y tres								**20.250.573**

Lote N° 06

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Tóner para impresora	Unidad	Unidad	1	Samsung	China	700.000	700.000
2	Tóner para impresora	Unidad	Unidad	1	Samsung	China	953.000	953.000
Total: guaraníes un millón seiscientos cincuenta y tres mil								**1.653.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veintiún millones novecientos tres mil quinientos setenta y tres (Gs. 21.903.573).

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Tel. 212 820 - 4.5 193

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes, servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---------

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Paraguayo Independiente y O´Leary – Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DÉCIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Cesoud Nº 1380 c/ Lérida Sajonia
Tel. 213 [illegible] - [illegible]

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Insumos de Útiles de Oficina, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09(nueve) días del mes de julio del año dos mil diecinueve.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ
PROVEEDOR

La Casa del ... de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Larida Sajonia
Tel. 212 820 - 4 ,5 153

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CTEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar